

SOLICITUD DE PERCEPCIÓN DEL IMPORTE ÍNTEGRO DEL COMPLEMENTO ESPECÍFICO

1. SOLICITANTE

Primer apellido	
Segundo Apellido	
Nombre	
DNI	Correo electrónico

2. ACTIVIDAD PÚBLICA EN LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Centro/Departamento/Servicio	
Correo directivo	
Unidad Administrativa o centro de trabajo	
Localidad	Provincia
Denominación del puesto de trabajo	
Naturaleza jurídica de la relación de empleo Funcionario de carrera <input type="checkbox"/> Funcionario interino <input type="checkbox"/> Personal laboral <input type="checkbox"/> Personal Eventual <input type="checkbox"/>	

3. DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIONES

Dirección	
Localidad	Código Postal
Provincia	
Teléfono fijo	Teléfono móvil

De conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Octava de la Ley 7/2013, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 2014, habiendo obtenido en su momento la reducción del importe del complemento específico correspondiente al puesto de trabajo ocupado en el sector público autonómico con el fin de adecuarlo al porcentaje a que se refiere el artículo 16.4 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, y tras cesar en el ejercicio de la actividad privada amparado por el reconocimiento de compatibilidad otorgado por Resolución del Gerente de la UEX, de / / ,

SOLICITA la percepción de nuevo del importe íntegro del complemento específico. A estos efectos, DECLARA bajo su responsabilidad haber cesado en la actividad privada cuyo desempeño se encontraba amparado por el reconocimiento de compatibilidad.

En, a de de 20.....
El interesado/a (firma)

Fdo.:.....

SR. GERENTE DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

(Remitir a la Sección de Gestión de Recursos Humanos de la Investigación)

INSTRUCCIONES

A. GENERALES:

- El alcance del procedimiento derivado de esta solicitud se circunscribe exclusivamente a todos los empleados de la Universidad de Extremadura que, con arreglo a lo establecido en la Disposición adicional octava de la Ley 7/2013, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 2014, podrán solicitar la reducción del importe del complemento específico.
- El formulario de solicitud deberá ser legible, preferentemente cumplimentado y descargado en su versión electrónica alojada en ubicada en la página del Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Investigación de la Uex
- En caso de que la persona solicitante crea necesario ampliar la información, ésta se adjuntará en hoja/s aparte a este impreso.
- Presentación: en cualquiera de los Registros de la Universidad de Extremadura, o en alguno de los lugares previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.
- El órgano competente para resolver su solicitud de percepción del importe íntegro del complemento específico y/o concepto equiparable es el Gerente de la Universidad de Extremadura.
- El plazo máximo para resolver su solicitud y notificar la resolución establecido normativamente es de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha en que ésta haya tenido entrada en el Registro de la Universidad de Extremadura, vencido el cual sin que se le hubiera notificado resolución expresa podrá entenderla estimada por silencio administrativo.

B. ESPECÍFICAS:

- **Datos de la persona solicitante:** consigne los apellidos, nombre y núm. de documento de identificación personal de quien realiza la solicitud.
- **Datos del puesto que ocupa en el sector público autonómico:** Identifique los datos orgánicos de dependencia donde presta servicios, ubicación y la denominación del puesto de trabajo que ocupa.
- **Datos relativos a las notificaciones:** Debe indicar los datos del domicilio en el que desea le sean practicadas las notificaciones relacionadas con su expediente.
- **Firma de la solicitud:** Debe consignar lugar, fecha y firma de su solicitud.
- **Datos relativos al órgano al que van dirigidas:** La solicitud se dirigirá al Sr. Gerente de la Universidad de Extremadura: Avda. de Elvas, 06071.-Badajoz o Plaza de Caldereros, nº2, 10071.-Cáceres